Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986.En atención a lo solicitado a fs.14 y las
conformidades prestadas a fs.15 por el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal -Secretaría Electoral de la Capital Federal, a fs. 19 por el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal -Secretaría Electoral de Paraná y a fs.22 por la Cámara /
Nacional Electoral, prorréguese -a partir del 1º de noviembre y
por el término de 6 meses más a la auxiliar principal de 5ta. /
(Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal -Secretaría Electoral de la Capital Federal señorita Alicia Celía Mosca
a la Secretaría Electoral de Entre Ríos.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

